

le falta para recibirse de abogado. De los documentos acompañados en fojas tres útiles, consta que el recurrente fué admitido á la práctica del derecho el 1o. de setiembre de 1904, habiéndosele señalado con tal fin el juzgado de 1a. instancia q' despacha el señor doctor don Pedro Carlos Olaechea á donde concurrió con regularidad desde el 9 de setiembre del mencionado año, así como á las conferencias de práctica forense que dicta el señor doctor don Plácido Jiménez en el colegio de abogados; con la circunstancia de haber concursado á estas conferencias como alumno libre desde el año 1901.

La comisión en vista de que el recurrente con los certificados que acompaña, acredita haber hecho parte de su práctica con aprovechamiento, no encuentra inconveniente para que acceda á su petición; por lo que os propone el siguiente proyecto de resolución: Exmo. señor: El Congreso en vista de la solicitud del bachiller en jurisprudencia don Pedro C. Goytizolo, ha resuelto dispensarle el tiempo de práctica oficial qeu le falta para recibirse de abogado.

Lo comunicamos á V. E., etc.
Dese cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 24 de agosto de 1905.

Cesáreo Chacaltana.—Félix Núñez del Arco.—Horacio H. Urteaga.—J. Arturo Yépez.

Lima, 25 de agosto de 1905.
A la orden del día.

Rúbrica de S. E.—**Menéndez.**

El honorable señor Manzanilla apoyó el dictamen.

Puesto en votación fué aprobado por todos los votos menos 11.

Quedó aplazado por falta de número reglamentario el dictamen de la comisión auxiliar de hacienda recaído en la solicitud de don Juan Emilio Salazar y Aramburú, sobre cesantía.

El señor Presidente.—No habiendo quorum se levanta la sesión.

En las 7 h. p. m.

Por la redacción

L. E. Gadea.

63a. Sesión del lunes 23 de octubre de 1905.

Presidida por el H. Sr. Miró Quesada
Sumario.—Entrando á la orden del día, se pasa á sesión secreta con asistencia del señor Ministro de Hacienda.

Abierta la sesión á las 4 h. 20 m. p. m., fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda, informando en el proyecto que concede los goces de cesantía, jubilación y montepío á los empleados de los ministerios y sus dependencias, que acrediten haber prestado veinte años de servicios.

Se remitió á sus antecedentes.

Del señor Ministro de Gobierno, manifestando que ha pasado á informe al prefecto de Amazonas el memorial de los señores Eguren y Rubio sobre garantía para la vida é intereses de los trabajadores de Chachapoyas.

Con conocimiento del honorable señor Ocampo, se remitió á sus antecedentes.

Del mismo, incluyendo la lista de los empleados cesantes de su despacho.

Con conocimiento del honorable señor Castro, se mandó archivar.

Dej. Exmo. señor Presidente del H. Senado, avisando que ha sido desechado el proyecto sobre cómputo del tiempo de servicios de don Aristótipo Mugaburu.

Pasó á la Comisión de Premios.

Cuatro del msimo, comunicando que esa H. Cámara ha aprobado en revisión los siguientes asuntos:

Montepío á doña Petronila Gamarra.

Montepío á doña Carmen Fabiane. Asenso al coronel don Francisco Javier Márquez; y

Reconocimiento de servicios al teniente coronel don Pedro Silva.

Se remitieron á la Comisión de Redacción.

Del mismo, enviando para su revisión el dictamen de su Comisión Auxiliar de Guerra en el expediente de don Enlogio Saldías, sobre abono de servicios.

Pasó á la Comisión de Marina.

Del mismo, adjuntando el proyecto que manda consignar en el presupuesto departamental de Ayauccho una partida de 150 libras para la construcción de una nueva sala en el hospital de San Juan de Dios de la capital de dicho departamento y otra de 90 libras para la compra de eatres y coletones destinados al mismo establecimiento.

A pedido del honorable señor Callirgos y con acuerdo de la H. Cámara, quedó á la orden del día.

Del mismo, comunicando que ha sido aprobado el proyecto sobre premio al doctor don Juan B. Agnoli, con excepción de la parte relativa á que se le conceda la suma de mil libras.

A solicitud del honorable señor Manzanilla, la honorable Cámara resolvió que pasara á la orden del día.

Del mismo, avisando que ha sido aprobada la interpretación del artículo 10. de la ley sobre franquicias á la marina mercante nacional, de conformidad con el dictamen de su Comisión Principal de Hacienda.

A indicación del señor Málaga Santolalla, la H. Cámara acordó que pasara á la orden del día.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, comunicando que ese honorable cuerpo concurrirá el día martes 24 á celebrar la sesión de Congreso para resolver la insistencia sobre designación de la capital del nuevo departamento de San Martín y encargarse de los demás asuntos pendientes.

Se mandó tener presente.

De los mismos, comunicando que ha sido aprobada la redacción del proyecto por el que se consigna en el presupuesto departamental de Ancash la suma de 200 libras para el ensanche de la cárcel de Huari.

Se remitió á sus antecedentes.

De los mismos, avisando que el H. Senado tendrá presente la recomendación del preferente despacho de los proyectos sobre refección del local del colegio de la independencia de Arequipa y establecimiento de una línea telefónica entre Arequipa y Yura.

Con conocimiento del honorable señor Tejeda, se mandó archivar.

De los mismos, anunciando que ha sido aprobada la redacción de la ley que manda consignar en el presupuesto general la suma de 400 libras para la compra de un local destinado á la biblioteca popular que sostiene la sociedad del Carmen de Trujillo.

Se remitió á sus antecedentes.

PROPOSICIONES

De los honorables señores Ugarte Castro, Miranda, Pancorbo y Callirgos, adicionando el proyecto sobre aumento de haber á los vocales y fiscales de la Exma. Corte Suprema.

Dispensada de todo trámite, á solicitud del honorable señor Pancorbo, pasó á la orden del día.

Del H. señor Durand, elevando á la categoría de villa el pueblo de Huarihuayín de la provincia del Dos de Mayo.

Admitida á debate, pasó á la Comisión de Demarcación Territorial.

Del H. señor Ramírez Broussais, votando en el Presupuesto General la suma de £ 334.7.70 para la línea telegráfica de Chuquibamba á Pampacolca.

Aceptada á discusión, se remitió á las Comisiones de Correos y Telégrafos y Principal de Presupuesto.

Del H. señor Santos, para que se practique una nueva demarcación entre los distritos de las provincias de Canas, sobre la base de los límites naturales.

Admitida á debate, pasó á la Comisión de Demarcación Territorial.

Del H. señor Ugarte A., estableciendo una receptoría de correos en el pueblo de Pampamarca.

Aceptada á discusión, se remitió á las Comisiones de Correos y Telégrafos y Principal de Presupuesto.

Del H. señor Miranda, declarando remunerados los cargos de juez de paz, gobernador y teniente gobernador y autorizando al Ejecutivo para la formación de la escala de sueldos.

Admitida á debate, pasó á las Comisiones de Gobierno y á las Principales de Justicia y Presupuesto.

Del mismo H. señor, para que se manden practicar estudios para proveer de agua potable el pueblo de Juliaca.

Aceptada á discusión, se pasó á las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

De los HH. señores Mantilla y Pancorbo, para que se reconsiderere lo resuelto en la solicitud de doña Angelita Cossio viuda de Gariazzo.

De los HH. señores Becerra, Ferreiros y León, con igual objeto que la anterior, respecto de la de don Manuel S. Salazar.

De los HH. señores Núñez del Arco, Olaechea, Soto, Ferreiros y Ubillus, con idéntico fin, respecto á de don Pedro Woolls.

De los HH. señores Ganoza, Larrauri y Alvarado, con el mismo propósito, en relación á la de doña Josefina Malauzena viuda de García.

De los HH. señores Pancorbo y Mantilla, también para que se recon-

CÁMARA DE DIPUTADOS

887

sidere lo resuelto en la solicitud de doña María Blaneas é hija.

De los HH. señores Secada y Soto, con el mismo objeto que la anterior, respecto de la de doña Margarita Rosado.

De los HH. señores Rubina, Ibarra y Becerra, para que igualmente se reconsideré lo resuelto en el ascenso de don Francisco Carbajal.

Se mandaron tener presentes para su oportunidad.

Del H. señor Loli Arnao, para que se despache libre de derechos una efigie importada por la asociación "Hijas de María de la ciudad de Huaraz."

Dispensada de todo trámite, á pedido de su autor, pasó á la orden del día.

De los HH. señores Seminario y Pancorbo, estableciendo que la renovación del tercio del Congreso se hará al fin de la Legislatura ordinaria de 1907 y sucesivamente en la de 1909 y 1911.

Admitida á debate y dispensada del trámite de Comisión, á pedido del H. señor Seminario, quedó á la orden del día.

DICTAMENES

De la Comisión de Redacción en los siguientes asuntos:

Aumento de haber á los vocales y fiscales de la Corte de Lima.

Creación del distrito de Yauya en la provincia de Huari.

Construcción de pozos artesianos en el valle de Moquegua.

De la Auxiliar de Hacienda, en el proyecto sobre liberación de derechos á las vacunas, sueros y demás específicos que importe la Sociedad de Agricultura.

De la de Demarcación Territorial, en el relativo á elevar á villa los pueblos de Huanca-Sancos y Chuschi.

De la misma, en el que anexa el pueblo de Morerilla al distrito de Bagua-chica.

De la de Correos y Telégrafos, en el que establece un ramal telegráfico del lugar denominado "Veta Colorada" al puerto de Samanco.

De la de Constitución, en la solicitud de don F. Miguel Girbau, sobre permiso para aceptar un consulado.

De la de Obras Públicas, en el proyecto sobre implantación del servicio de agua potable en la villa de Ilave.

De la Principal de Presupuesto, en el relativo á subvención á la sociedad de inmigración y colonización italiana en el Perú.

De la de Instrucción, en el relativo á la admisión á la práctica del derecho.

Pasaron á la orden del día.

De la de Demarcación Territorial, en el proyecto que eleva á villa el pueblo de Caraz.

De la Principal de Guerra, en la solicitud del coronel don Pedro José Carrión, sobre ascenso.

De la misma, en la de don Rosendo Molina, sobre invalidez.

De la Principal de Justicia, en el proyecto relativo al número de vocales que deben componer las Cortes Superiores de Justicia.

Quedaron en mesa.

SOLICITUDES

De los vecinos de Usñoval, sobre segregación del distrito que indican para pertenecer al de Sarín.

De don José Dionisio Camacho, sobre ascenso.

De Timoteo Michel, sobre indulto.

Pasaron á la Comisión de Materiales.

PEDIDOS

El señor Revilla.—Por el correo de hoy, Exmo. señor, acabo de tener conocimiento tanto por oficio del alcalde del distrito de Salamanca, perteneciente á la provincia que tengo el honor de representar, como por una acta de los vecinos, que en ese lugar se ha producido un gran incendio que ha consumido la tercera parte de la población, quedando más de mil personas sin hogar y en la indigencia. Como en estos casos es natural que el Estado dispense la protección conveniente, y aenda en auxilio de los damnificados, pido á VE. que se digne pasar un oficio al señor Ministro de Gobierno para que imparta las órdenes convenientes por telégrafo, á fin de que se suministren los auxilios necesarios á las víctimas de la catástrofe; y pido, además, que se sirva VE. hacer acompañar á la nota que se pase los documentos que acreditan este lamentable suceso.

Pido tambi-n. Exmo. señor, que sin necesidad de que se apruebe el acta, dada la urgencia del caso, se pase la nota en el día.

El señor Presidente.—Así se hará, H. señor.

El señor Ramírez Broussais.—Suplico á VE. consulte á la Cámara si se dá preferencia en el debate á un proyecto venido en revisión del Senado, por el que se concede licencia para desempeñar un consulado al

doctor Girbau, en atención á lo angustioso del tiempo.

El señor Presidente.—Según el reglamento de las Cámaras, no pueden éstas ocuparse de asuntos particulares cuando falten 4 días para que se clausure la Legislatura.

El señor Miranda.—Pido á VE. se sirva ordenar la publicación de mis proyectos de que se ha dado cuenta en el despacho.

El señor Presidente.—Se publicarán H. señor.

El señor Núñez del Arco.—El país ha recibido con aplauso, Exmo. señor, la iniciativa de los Representantes apoyada por el Supremo Gobierno, con relación á la sanción favorable de un proyecto que puede decirse contribuye á la armonía de la familia peruana. Este proyecto es el que reconoce como válidas las clases dadas á los militares durante los Gobiernos cuyos actos fueron desconocidos por leyes de carácter eminentemente político; me refiero á los Gobiernos de hecho presididos por el general Iglesias y por el general Cáceres en su última época. Como faltan pocos días para la terminación de la Legislatura, yo me permito suplicar á VE. que tan pronto como fuere posible, y con la venia de la Cámara, se sirva dar preferencia en el debate á este asunto.

Igualmente, Exmo. señor ruego á VE. se sirva oficiar al señor Ministro de Hacienda, á fin de que tome en consideración las circunstancias anormales porque atraviesa el comercio de la provincia que tengo á honra representar, con motivo de ciertas dificultades que le ha puesto el empresario del muelle de Tambo de Mora. Parece que estas dificultades son de tal carácter, que dificultan las operaciones de embarque y desembarque por aquel puerto, y como la intervención del Gobierno, en estos casos, es eficaz, uno á la solicitud de los comerciantes presentada á la Cámara de Comercio y al Gobierno, la que formulo en este momento. Sírvase VE. atender estos pedidos.

El señor Presidente.—Serán atendidas las dos indicaciones de SSA.

El señor Becerra.—En la legislatura pasada, solicité que se pasara oficio al Ministerio de Fomento, para que comisionara á los ingenieros que se encontraban en Moquegua, á fin de que levantaran el plano y presupuesto de un puente sobre el río Tambo,

en un punto llamado Moro-Moro, puente indispensable para poner en comunicación los distritos con la capital de la provincia.

Como los ingenieros que estaban allí se han regresado sin realizar esa obra y hoy existe allí otra comisión de ingenieros, suplico á VE. se sirva hacer reiterar el oficio, para que el señor Ministro ordene á esos ingenieros que estudien y formulen el presupuesto de ese puente.

El señor Presidente.—Se reiterará el oficio, H. señor.

ORDEN DEL DIA

El señor Presidente.—Estando presente el señor Ministro de Hacienda, se suspende la sesión pública para pasar á secreta.

Se pasó á sesión secreta.

Eran las 5 h. 15 m. p. m.

Por la redacción.

R. R. Ríos.

64a. Sesión del martes 24 de octubre de 1905.

Presidida por el H. señor

Antonio Miró Quesada

Sumario.—Se aprueban las redacciones de las siguientes leyes y resoluciones: la que aumenta el haber de los vocales y fiscales de la Corte de Lima y de los jueces y agentes fiscales de la misma provincia; la que vota partida para construcción de pozos artesianos en Moquegua; la que crea el distrito de Yauya en la provincia de Huaraz; la que aumenta el haber del Juez de la instancia de Islay; la que crea una agencia fiscal en la provincia de Lampa; la que crea el distrito de Ahuac en la provincia de Huancayo; la que establece un nuevo juzgado de la Instancia de Andahuaylas; la que vota partidas para construcción de pozos artesianos en Chimbote. Son aprobados los siguientes proyectos: el que dispone que para ser aceptado á la práctica de derecho es bastante la certificación de haber sido aprobado en las materias requeridas para el grado de bachiller en jurisprudencia; el que aumenta el haber de los vocales y fiscales de todas las cortes de justicia; el que dispone que la ren-